



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 191, CELEBRADA POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
25 DE ABRIL DEL 2019.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 191.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca Padilla, por Licencia Médica del Sr. Alcalde de la Comuna, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

- Sr. Juan Abarca Padilla
- Sr. Carlos Ramos Araya
- Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
- Sr. Rafael Marchant Rozas
- Sra. Oriana Avilés Trincado
- Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta el siguiente punto único:

- Cuenta Pública año 2018.

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 17:00 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

El Sr. Pdte. , indica a la Sala que en esta Sesión especial vamos a dar una explicación que corresponde al Cuerpo de Concejales hoy día, la ausencia del Sr. Alcalde titular, quien se encuentra enfermo con licencia

médica y le corresponde asumir la presidencia del Concejo al Concejal más votado, motivo que hoy está haciendo esta función y de acuerdo a lo que mandata la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 67 le corresponde al Alcalde entregar la cuenta pública al Concejo Municipal, al Cosoc y al Consejo de Seguridad Pública, a más tardar durante el mes de Abril de cada año. Por lo que pide al Secretario Municipal entregar a cada Sr. Concejal copia del documento de la Cuenta Pública año 2018.

Asisten como invitados Consejeros Comunales, Directores de Colegios, Superintendente Cuerpo de Bomberos, Pdtes. Juntas de Vecinos, Subgerente Planta Cachantún, Jefes de Deptos., Funcionarios Municipales.

Se incorpora también el Diputado Sr. Diego Schalper.

Se excusan de no asistir el Sr. Intendente del Gobierno Regional, quien será representado por la Sra. Seremi de Gobierno, quien no asistió. Y de los Diputados Sr. Soto y Sr. Kort, y del Subteniente, Jefe de Tenencia Coinco.

En cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y lo dispuesto en el art. 67, dispone que a más tardar en el mes de Abril de cada año, la Municipalidad debe dar Cuenta Pública de la gestión realizada durante el año anterior. En este día 25 de Abril del 2019, en concordancia con lo dispuesto en la ley indicada, se presenta ante el Honorable Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo de Seguridad Pública, a los Dirigentes de las principales organizaciones de la comuna, autoridades locales, regionales, parlamentarios y la comunidad de Coinco, el informe de la gestión municipal correspondiente al año 2018.

Este periodo, será nuestra primera experiencia implementando un proceso de cuenta pública participativa, en el marco del convenio firmado por nuestro municipio con el Consejo de Transparencia, permitiendo a través de diferentes mecanismos, que los distintos actores que componen la comunidad, conozca y consulte acerca de la gestión municipal. Como un paso relevante en materia de transparencia de nuestra gestión y con objeto de fomentar el ejercicio de dialogo ciudadano con la autoridad local.

El Documento completo de la Cuenta Pública será publicado en la pág. Web www.municoinco.cl, a la vez el detalle completo ha sido entregado en esta Sesión a cada Sr. Concejal.

Tratado el punto único contenido en la convocatoria, el Sr. Pdte., levanta la Sesión a las 17:35 horas, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente